

JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**“Informe de Actividades
semestre Julio – diciembre 2024”**

Zacatecas., Zac, enero de 2025.



INTRODUCCIÓN.

La Transparencia y el Acceso a la Información Pública es un derecho de los ciudadanos mexicanos consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por tal y con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a estar debidamente informados de las actividades y actos de autoridad que emite esta Legislatura del Estado, es que, de manera comedida se presente ante la Junta de Coordinación Política, el Comité de Transparencia y la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales de la LXV Legislatura del Estado por medio de los Titulares de la Presidencia de las mismas, el Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado correspondiente al semestre julio a diciembre del año 2024.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 255 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas que a la letra señala: *“Rendir al Comité de Transparencia un informe semestral de las actividades desarrolladas;”* con la presentación del presente documento se cumple con esta obligación reglamentaria.

Es importante señalar que la Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado, dentro de la estructura orgánica de la Legislatura del Estado, es un órgano dependiente de la Junta de Coordinación Política / Comité de Transparencia y sus obligaciones recaen como se señaló líneas arriba en el artículo 255 del Reglamento, por lo que esta unidad con el mayor de los cuidados, esmero, dedicación y prudencia, ha procurado realizar su trabajo de manera totalmente institucional, eliminando todo tinte político que cree confusión y turbiedad a la hora de cumplir con las obligaciones de transparentar la información que por oficio la Legislatura tiene la obligación de poner en manos de la ciudadanía zacatecana.



Durante el último semestre de julio a diciembre del año 2024, se recibieron un total de 75 solicitudes de información por medio de las diferentes plataformas digitales y medios de comunicación con las que dispone esta Legislatura del Estado, es oportuno señalar que el aumento del número de solicitudes de información en comparación con las requeridas en el mismo periodo en el año anterior, son muy similares. Sin embargo, durante este segundo semestre los casos particulares de la mayoría de las solicitudes de información, encontramos más de un cuestionamiento, situación que nos obliga a desglosar la solicitud por tema y áreas responsables de la información, lo que nos lleva a turnar una misma solicitud de información a diferentes unidades administrativas.

Para atender los requerimientos de la ciudadanía en materia de acceso a la información pública, la información requerida en materia jurídica es la más solicitada en el periodo con un total de 27 solicitudes de las 75 que se recibieron. Es importante señalar que en un trabajo de depuración y clasificación de las solicitudes de información esta Unidad de Transparencia ha atendido un total de 17 solicitudes, dentro de las cuales se encuentran aquellas que son de no competencia y otras tantas que por sus características atienden a situaciones tales como: ambiguas, de apreciación y parcialmente competentes, o que por sus características atenta contra la intimidad, no solo de los trabajadores, sino que algunas de las veces contra los propios diputados, situación que es valorada y atendida con cuidado y esmero a fin de evitar se genere algún conflicto mayor.

En el periodo comprendido de julio a diciembre del año en 2024, este Poder Legislativo, recibió 3 notificaciones de interposición de Recurso de Revisión, así mismo una Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones en materia de Transparencia.

Es importante destacar que los Sujetos Obligados que transparentan su información en la Plataforma Nacional de Transparencia, y que destaca el IZAI, al tener un menor número de Recursos de Revisión o denuncia por falta de información, son reconocidos como Sujetos con los más altos niveles de cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales.



Como se podrá observar en la estadística de solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo que se informa por este Sujeto Obligado, existe una disminución de cerca del 37% en comparación con el semestre anterior, lo anterior es síntoma inequívoco del cabal cumplimiento de todas aquellas obligaciones de señala la ley en la materia, es decir, la información plasmada en la plataforma nacional de Transparencia y en Portal de Transparencia, hospedado en la página oficial de este Congreso del Estado, son orientadores, muestran claridad, y están lo suficientemente claros en la información que contienen.

Lo anterior nos ha permitido alcanzar las cifras satisfactorias que hoy encontramos el síntoma de cumplimiento es satisfactorio y muestra con claridad que esta Legislatura del Estado es cumplida y gracias al trabajo de todos ha alcanzado niveles de eficiencia y eficacia de la rendición de cuentas legislativas.





MARCO JURÍDICO APLICABLE

En lo que corresponde a las actividades propias de la Unidad de Transparencia de manera general y específica, se rigen con estricto apego a lo que estable la normatividad aplicable:

- Por los artículos 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Párrafo segundo del artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas;
 - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas;
 - Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas;
 - Ley de Archivos del Estado de Zacatecas;
 - Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
 - Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones Establecidas en el Título V y la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas
-



PERSONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Actualmente la Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado cuenta con un total de 3 trabajadores adscritos de los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Plantilla de Personal.	
Nombre	Responsabilidad
Lic. Juan Gerardo González Villegas	Encargado de la Unidad
Lic. Diego Miguel Espinoza Medina	Oficial de Datos Personales y apoyo jurídico.
Lic. Eduardo Álvarez Espino	Responsable de la PNT, y apoyo administrativo.

Es importante señalar que la unidad tiene adscrito el personal listado, sin embargo, existe al interior de cada una de las unidades administrativas de la Legislatura del Estado un número importante de trabajadores que apoyan de manera muy valiosa en las obligaciones de:

- Contestar las solicitudes de información que son recibidas a diario desde las diversas plataformas digitales o medios de comunicación que la Ley señala, es importante destacar que el trabajo de recopilación de la información que solicitan los diversos usuarios es muy extensa y variada, por lo que, además del trabajo cotidiano de cada una de las unidades administrativas, **el responder a estas solicitudes de información resulta una responsabilidad mayúscula, por tal, el reconocimiento a la labor de todos y cada uno de ellos.**
- Publicar por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la información que por ministerio de Ley se tiene la obligación de actualizar de manera trimestral, semestral o anual, **cabe señalar que este personal realiza de manera responsable y comedida su trabajo con la mayor de las precisiones y responsabilidad.**





ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia de esta LXV Legislatura del Estado de Zacatecas dio trámite en el semestre que se informa a un total de **75 Solicitudes de Información**.

De las 75 solicitudes ingresadas corresponden:



Medio de Ingreso de Solicitudes de Información	
PNT	73
CORREO ELECTRÓNICO	2
TELEFÓNICA	0
Total	75

Cabe señalar que es el segundo semestre en el cual solo se presentan solicitudes de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. A continuación, se presenta un análisis con estadísticas de las solicitudes de información antes mencionadas:



CLASIFICACIÓN

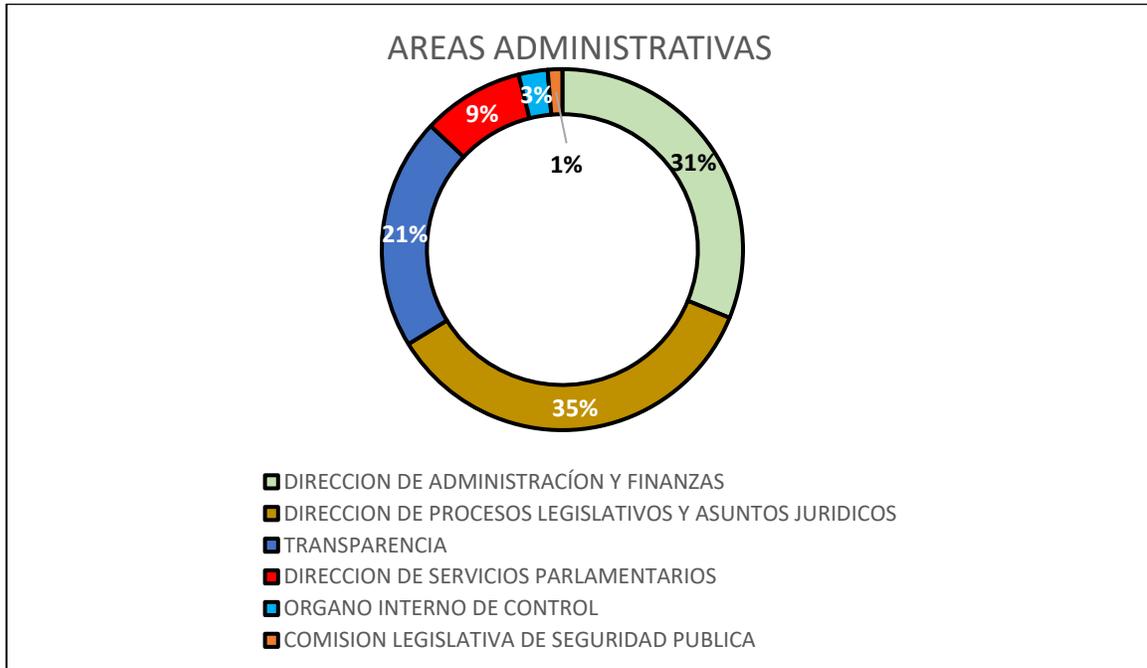


CLASIFICACIÓN	
Trámite ordinario	57
No competente	10
Trámite de apreciación	2
Parcialmente competente	1
En proceso	5

Se observó una disminución en la clasificación de ingreso de solicitudes de información al solo registrarse trámites ordinarios, no competentes y parcialmente competente.



ÁREAS ADMINISTRATIVAS



AREA ADMINISTRATIVA	SOLICITUDES TURNADAS
Dirección de Administración y Finanzas	24
Dirección de Procesos Legislativos	27
Unidad de Transparencia	16
Dirección de Servicios Parlamentarios	7
Órgano Interno de control	2
Comisión Legislativa de Seguridad Pública	1

Como se puede observar en la tabla que antecede no cuenta con el total de solicitudes, debido que en la mayoría de los casos una misma solicitud de información es turnada para su trámite a varias Unidades Administrativas. Por lo tanto, la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos es el área que más solicitudes de información le fueron turnadas.

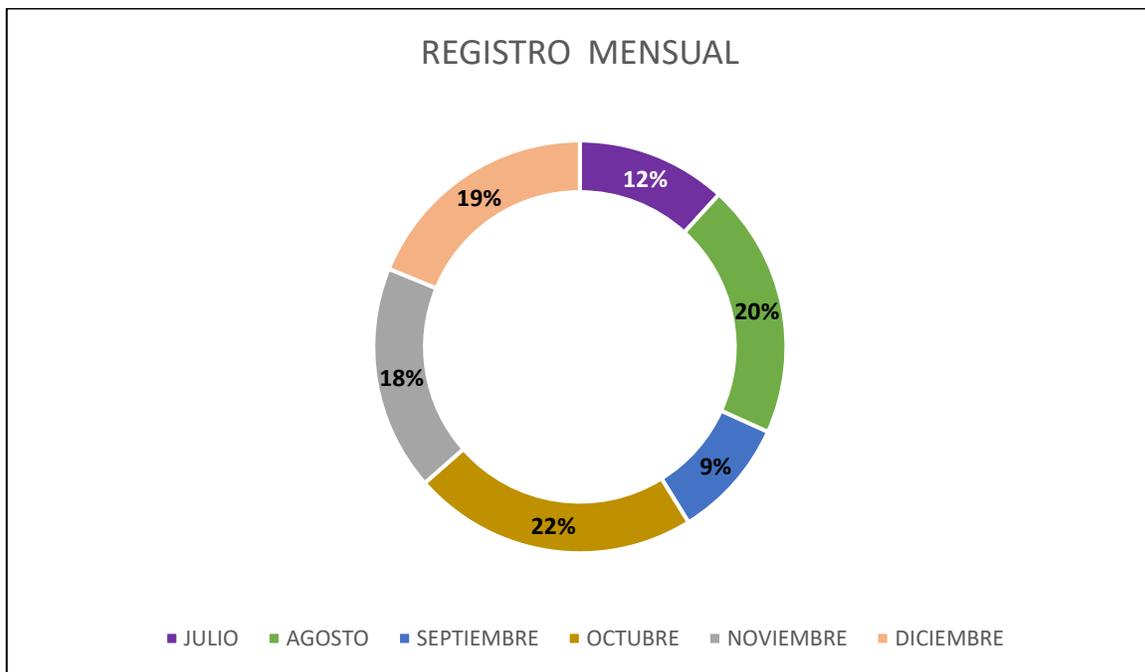




USUARIOS RECURRENTES

Es preciso señalar que la mayoría de los solicitantes que ejercieron su Derecho de Acceso a la Información, lo realizaron por única vez en este periodo que se informa.

REGISTRO MENSUAL



MES	NUMERO DE SOLICITUDES
Julio	10
Agosto	17
Septiembre	8
Octubre	19
Noviembre	15
Diciembre	6
Total:	75



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Derivado de las respuestas a las solicitudes de información antes mencionadas y de la carga de información que se publica de manera trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia, ambas del trabajo conjunto que se realiza con las áreas administrativas quienes son las encargadas de dar respuesta y requisitar los formatos.

En el periodo que se informa está H. Legislatura recibió **3 (tres)** notificaciones de interposición de **Recurso de Revisión**, y una **Denuncia por falta de información en PNT** de los cuales **fueron resueltos a favor de este Poder Legislativo**.

Recurso de Revisión	Causa	Resolución
IZAI-RR-292	Entrega de información incompleta	A favor de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas.
IZAI-RR-412	Entrega de Información Incompleta.	A favor de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas.
IZAI-RR-463	Complementar Información	A favor de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas.
IZAI-DIOT-143	Completar información en PNT	A favor de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas.

Para el asunto de las respuestas a los Recursos de Revisión, se tuvo el valioso y oportuno apoyo de la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, en la revisión y consolidación de los elementos jurídicos y administrativos que permitieron, no sólo dar una respuesta a los medios de impugnación, sino, ofrecer un instrumento que responda correctamente a las pretensiones del IZAI y de los demandantes.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Periódicamente, el personal de la Unidad de Transparencia, revisa a detalle que la información pública que genera esta Legislatura, sea incorporada de forma actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de cada una de las unidades administrativas que conforma la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, y así se cumpla con los lineamientos que el Organismo Garante de la Transparencia establece como exigibles.

Por ello, en los meses de septiembre de 2024 y enero del año en curso se realizó de manera satisfactoria la carga de información correspondiente al 3er trimestre del año 2024 y se esta ejecutando actualmente la carga del 4to trimestre.

Cabe señalar que cada termino de carga de información se entrega el informe estadístico de la carga a la Junta de Coordinación Política.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Derivado del compromiso que se tiene al estar en constante aprendizaje, el personal de esta Unidad tomo parte de diversas capacitaciones, conferencias y cursos los cuales fueron impartidos por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), la Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

NO.	CURSO	fecha
1	Reingeniería de PNT	17 de septiembre 2024
2	Semana Nacional de Transparencia	05 de noviembre 2024
3	Transparencia Proactiva	10 de septiembre 2024
4	Diagnósticos de accesibilidad	Julio- octubre 2024



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales, dentro del periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Asesorías diversas al personal de la Legislatura en materia de protección de información clasificada como confidencial y reservada.
 - Revisión constante de documentación y archivos, que forma parte de las respuestas en materia de solicitudes de información pública.
 - Revisión de la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de protección de datos personales, durante la actualización de la información del tercer trimestre del año 2024.
 - Revisión y actualización de los Avisos de Privacidad, verificando que los mismos se encuentren en buenas condiciones y a la vista de la ciudadanía.
 - Actualización del documento de seguridad correspondiente al Segundo semestre del año 2024 de esta Legislatura del Estado de Zacatecas.
 - Seguimiento y atención al CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO SOBRE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, el cual deriva del acuerdo ACT/PLE-ORD21-IZAI/18/06/2024.11 emitido por el Pleno del IZAI mediante el cual se aprueba el programa anual de verificaciones 2024 para los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.
-



INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO (PROACTIVA)

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas actividades en materia de Información Proactiva las cuales se enuncian a continuación:

- Rediseño del Portal de Transparencia de este Congreso del Estado por el cual se obtiene reconocimiento en septiembre 2024 en la categoría de transparencia proactiva.
- En atención a los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia, el IZAI en el mes de enero hizo de nuestro conocimiento que la Comisión De Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, estableció, mediante acuerdo, que los sujetos obligados deberán elaborar y actualizar cada tres años un diagnóstico de las unidades de transparencia para identificar y evaluar el nivel de cumplimiento de las condiciones de accesibilidad. Por lo que esta Unidad atendió en tiempo y forma.
- En seguimiento a lo anterior se atendió la notificación que da inicio a la tercera Etapa de elaboración del Diagnóstico para garantizar las medidas de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, esto en los meses de julio a octubre 2024.





COMENTARIOS GENERALES:

De manera general la Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado durante los últimos años desempeña su trabajo con el personal adecuado y con los perfiles profesionales necesarios para el correcto desempeño de la actividad, hoy podemos señalar que el personal adscrito a la Unidad de Transparencia, todos y cada uno de ellos cumple con una función específica y ello permite, no solo cumplir con el trabajo, sino que además se haga con altos niveles de eficiencia y eficacia. El personal que desarrolla su actividad en la unidad en su totalidad es trabajador de base por lo que su relación laboral es estable.

La actual Legislatura del Estado y los Diputados y Diputadas han generado una nueva política de comunicación de los asuntos en materia de transparencia, procesamiento de datos personales y rendición de cuentas, esto ha permitido que la comunicación ahora con el comité de transparencia sea más fluida, ello permite agilizar los trámites y las respuestas de información y así consolidar los elementos fundamentales de la transparencia y la rendición de cuentas.

Como se percibe en la estadística que integra el presente informe, los números son considerablemente menores a los anteriores, ahora las solicitudes de información son menos, sin embargo, sus contenidos siguen siendo diversificados de manera importante sus requerimientos, y con el firme propósito del cumplimiento de nuestra obligación de transparencia, esta unidad conjuntamente con las unidades administrativas de apoyo hemos actuado apegados absolutamente a las determinaciones institucionales y a los instrucciones giradas desde nuestro Comité de Transparencia.

Es fundamental en este espacio precisar que la reforma constitucional en materia de Simplificación Orgánica marca de manera importante una nueva realidad en la transparencia, rendición de cuentas y Protección de datos personales, y con ello una nueva realidad en el cumplimiento del derecho del ciudadano a estar informado y a la protección de sus datos personales.

No es de menor importancia apuntar que la función del área de transparencia de esta Legislatura del estado deberá de presentar condiciones distintas a las actuales, y para ello quienes integramos esta unidad de transparencia estamos preparados para ello; sabemos y estamos conscientes de los cambios que se avizoran en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Nuestro empeño siempre será





por cumplir la obligación institucional que mejor convenga al desarrollo de este congreso del estado.

En materia de parlamento abierto, que es otra de las obligaciones de la Unidad de Transparencia, hemos participado activamente en la generación, actualización y puesta en marcha de sitios por Comisiones Legislativas, lo anterior, con la finalidad de difundir el trabajo de las diferentes comisiones, en el periodo que se informa se trabajó muy de cerca con la Comisión Legislativa de Parlamento Abierto, dando

puntual monitoreo y seguimiento a los trabajos de foros y encuentros en los que se realizaron consultas y se recogieron opiniones de la comunidad respecto a diferentes iniciativas presentadas ante el pleno de la Legislatura del Estado y que se encuentran en estudio.

En esta materia la unidad de transparencia a propuesto ya en varias ocasiones abrir en la pagina de la legislatura sitios que permitan al ciudadano estar debidamente informado del trabajo legislativo, es decir una rendición de cuentas, clara y fehaciente. Propusimos un sitio de participación ciudadana, en donde mediante parlamento abierto se informe la actividad legislativa de cada diputado o diputada, un lugar en el que el ciudadano pueda conocer de primera mano el proceso legislativo que sigue cada una de las iniciativas o asuntos presentados ante el pleno.

Además de lo anterior proponemos y seguimos trabajando en el diseño de un espacio denominado expediente legislativo digital, este espacio como el anterior, pero de manera, expondrá todo el proceso legislativo de las diversas iniciativas y podrá ser un elemento importante de consulta no solo al exterior de la Legislatura del estado si no al mismo interior.

Durante el tiempo al frente de la Unidad de Transparencia, se ha privilegiado el trabajo y acuerdo directo con los titulares de la información, lo anterior con la finalidad que la Unidad sea coadyuvante con la responsabilidad de transparentar la información, el trabajo en todo momento es institucional y siempre favoreciendo el mantener una relación de amistad y cordialidad con el usuario de la información, además la unidad mantiene el compromiso de no ser sólo una oficina de trámite, sino ser un elemento de apoyo absoluto en la obligación que desde la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Zacatecas le es inherente.

Atentamente.

Lic. Juan Gerardo González Villegas.

Encargado de la Unidad de Transparencia
LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas
